CONTRATO No 6700036023 DE 2024

Fecha: 26 JUN 2024

Numero de informe: 001

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	CIC LIBI S.A.S.
NIT/CC:	900.550.744-5
REPRESENTANTE LEGAL:	WILLIAM JAVIER BARRERA
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	74.373.731
OBJETO:	"PRESTAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL INDER MEDELLÍN, ABARCANDO LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN"
VALOR INICIAL:	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. ($18.500.000) IVA INCLUIDO
VALOR EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO	SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL DOCE PESOS M.L ($6.770.012)
PLAZO INICIAL:	Cinco (05) Meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE INICIO:	05/04/2024
SUSPENSIÓN	05/06/2024 al 05/09/2024
PERÍODO EJECUTADO	Desde 05/04/2024 hasta 05/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	05/12/2024
SUPERVISOR	MARTHA CATALINA VELASQUEZ ALVIAR

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato No 6700036023 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, y en la propuesta económica aprobada por el Inder:

Como seguimiento al cumplimiento del objeto, se relacionan las obligaciones específicas del contrato establecidas en los estudios previos:

1. Realizar la auditoría de forma presencial de cada uno de los Sistemas que componen el Sistema Integrado de Gestión del INDER Medellín, cumpliendo con las especificaciones técnicas, previamente detalladas.

 R/ A la fecha se ha realizado la auditoría al Sistema de Gestión de Calidad quedando pendiente la auditoría al Sistema de Gestión Ambiental, al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Sistema de Seguridad de la Información. Dicha auditoría se realizó en sitio, cumpliendo con las especificaciones técnicas previamente detalladas, confirmadas en la evaluación técnica.

2. Cumplir con las dos etapas establecidas para cada una de las auditorías y con las listas de chequeo proporcionadas por el Instituto para la ejecución de las auditorías: Para la etapa de planificación se comparte previamente información como el mapa de proceso, el plan de mejoramiento y el plan de auditoría.

 R/ Para la etapa de ejecución, se realizó la auditoría al Sistema de Gestión de Calidad entre el 29 de abril al 14 de mayo de 2024 y se evalúa los 13 procesos del INDER Medellín según los requisitos de la ISO 9001 del 2015.

3. Efectuar las auditorías internas bajo los parámetros de la norma ISO 19011:2018.

 R/ Se efectúa la auditoría al SGC bajo los parámetros de la ISO 19011 del 2018.

4. Elaborar y entregar un informe por sistema de gestión.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

R/ Se entrega por parte del contratista, el informe de auditoría del SGC el cual da constancia de los resultados productos de la verificación.

5. La auditoría debe ser orientada a la mejora continua, por lo cual, en el momento de levantar los hallazgos, se deberán hacer las recomendaciones necesarias para la atención de las mismas.

 R/ En el transcurso de la auditoría, al momento de levantar un hallazgo, a cada uno de los procesos orientaba para el correcto cierre del mismo, de igual forma, dentro de la definición de hallazgos, están redactados de forma tal que se especifica la acción a realizar.

6. Emitir el concepto favorable, de ser el caso, en relación con el cumplimiento de la norma.

 R/ Dentro del informe de auditoría, se emite el concepto favorable del cumplimiento de la norma en el Instituto.

1.2 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

R/ El contratista entrega un informe de auditoría para el Sistema de Gestión de Calidad donde se determinan 8 oportunidades de mejora, 1 no conformidad y la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad. Adicionalmente, una lista de chequeo del cumplimiento de cada numeral de la norma.

1.3 Porcentaje de ejecución física del contrato.

R/ Se ha ejecutado un 25% del contrato.

1.4 Reporte parcial de otros aspectos relevantes:

R/ Se relaciona el listado de asistencia de la reunión de cierre de la auditoría.

2. INFORME AMBIENTAL: No Aplica

3. INFORME ADMINISTRATIVO

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el período
Pensión-mayo	7930454561	0	$208.000	0	$208.000
Salud-Mayo	7929783969	$162.500	0	$7.800	$177.100

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
12/06/2024	Desde Noviembre de 2023 hasta mayo de 2024	Lina Marcela Gonzalez Bedoya Contadora TP 190028T

b) Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación.

R/ No aplica para este contrato.

c) Informe de las modificaciones realizadas al contrato:

R/ SUSPENSIÓN 1: Mediante acta suscrita entre las partes se acordó la suspensión del presente proceso contractual por el plazo de tres (3) meses contados desde el 05 de junio de 2024 hasta 05 de septiembre del 2024, ambas fechas inclusive.

*Fecha de reinicio: 06 de septiembre del 2024, extendiéndose por tres (3) meses hasta el 05 de diciembre de 2024, fecha prevista para la terminación.

Las causas de la suspensión del presente contrato se encuentran consignadas y relacionadas en el acta de suspensión firmada por las partes y la cual obra en el expediente.

d) Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura
MARTHA CATALINA VELASQUEZ ALVIAR	05/04/2024	De 05/04/2024 hasta la liquidación del contrato

e) Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.

R/ No aplica para este periodo contractual.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

a. Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911070124	905920031704	2320202008	9200317	1160011178

b. Relación de los pagos y desembolsos realizados de forma acumulativa y porcentual.

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7000000971	$18.500.000	N/A	N/A	$0	$18.500.000	0%

c. Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$18.500.000
Adiciones (si aplica)	$0
Total valor del contrato más adiciones (si aplica)	$18.500.000
Pagos realizados (acumulado)	$0
Porcentaje de ejecución parcial financiera	0%

5. INFORME JURÍDICO:

a. Requerimientos y derecho de contradicción en el periodo.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

R/ En este periodo contractual no se presentó ningún requerimiento.

b. El debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción.

R/ Durante la ejecución del contrato no se presentaron.

c. Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

R/ No fue necesario iniciar proceso de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

d. Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-44-101206589 ANEXO 1y 2	Calidad	22/03/2024	05/03/2025	05/04/2024	$1.850.000
		Cumplimiento	22/03/2024	05/03/2025	05/04/2024	$1.850.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	22/03/2024	05/09/2027	05/04/2024	$1.850.000
DATOS DE LAS AMPLIACIONES						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-44-101206589 ANEXO 3	Calidad	22/03/2024	05/06/2025	06/06/2024	$1.850.000
		Cumplimiento	22/03/2024	05/06/2025	06/06/2024	$1.850.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	22/03/2024	05/12/2027	06/06/2024	$1.850.000

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

inder Alcaldía de Medellín	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-093 VERSIÓN: 05

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL DOCE PESOS M.L ($6.770.012)** Según factura FE33

MARTHA CATALINA VELASQUEZ ALVIAR
SUPERVISORA

Elaboró: **JULIANA ANDREA GÓMEZ GALVIS** Apoyo técnico OAP **ANDREA OSORIO MONTOYA** Apoyo administrativo y jurídico OAP	Elaboró: **ANGELA MARIA POSADA CHAVARRIA** Apoyo financiero SAF	Elaboró: **ADRIANA HURTADO** Apoyo jurídico

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.